

Santiago
de
Cali
Distrito Especial

Taller participativo
Construyamos a Cali juntos

Borde Urbano y Zona Rural inmediata



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

La Ley 1933 de 2018
categorizó a Santiago
de Cali como Distrito
Especial, Deportivo,
Cultural, Turístico,
Empresarial y de
Servicios

La Ley 1933 de 2018
categorizó a Santiago
de Cali como Distrito
Especial, Deportivo,
Cultural, Turístico,
Empresarial y de
Servicios

*Nuevo régimen aplicable: Ley de Distritos
Especiales (Ley 1617 de 2013)*



La Ley 1933 de 2018

categorizó a Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios

Nuevo régimen aplicable: Ley de Distritos Especiales (Ley 1617 de 2013)



Los distritos **estarán divididos en localidades**, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, con homogeneidad relativa desde el punto de vista geográfico, social, cultural y económico.
(Art. 34/Ley 1617)

Sostenibilidad ambiental y
cultural



**Territorio
Inteligente**

Competitividad
económica

Cohesión y
desarrollo social



Cali Distrito Especial

Fortalecimiento institucional
para el desarrollo integral del
territorio

¿QUÉ ES UNA LOCALIDAD?

¿QUÉ ES UNA LOCALIDAD?



Es una unidad político- administrativa que permite ***desconcentrar funciones, servicios y recursos*** de la Administración Distrital en los territorios, logrando así:

¿QUÉ ES UNA LOCALIDAD?



Es una unidad político- administrativa que permite ***desconcentrar funciones, servicios y recursos*** de la Administración Distrital en los territorios, logrando así:

- Mejorar la gobernanza y el ejercicio de autoridad.

¿QUÉ ES UNA LOCALIDAD?



Es una unidad político- administrativa que permite ***desconcentrar funciones, servicios y recursos*** de la Administración Distrital en los territorios, logrando así:

- Mejorar la gobernanza y el ejercicio de autoridad.
- Acercar los servicios de la Administración a los ciudadanos a través de las alcaldías locales.

¿QUÉ ES UNA LOCALIDAD?



Es una unidad político- administrativa que permite ***desconcentrar funciones, servicios y recursos*** de la Administración Distrital en los territorios, logrando así:

- Mejorar la gobernanza y el ejercicio de autoridad.
- Acercar los servicios de la Administración a los ciudadanos a través de las alcaldías locales.
- Tener un gobierno con mayor proximidad a las realidades sociales y territoriales en la escala local.

¿QUÉ ES UNA LOCALIDAD?



Es una unidad político- administrativa que permite ***desconcentrar funciones, servicios y recursos*** de la Administración Distrital en los territorios, logrando así:

- Mejorar la gobernanza y el ejercicio de autoridad.
- Acercar los servicios de la Administración a los ciudadanos a través de las alcaldías locales.
- Tener un gobierno con mayor proximidad a las realidades sociales y territoriales en la escala local.
- Fortalecer los procesos de participación e incidencia de la ciudadanía en las decisiones que afectan su territorio.

¿QUÉ ES UNA LOCALIDAD?



Es una unidad político- administrativa que permite **desconcentrar funciones, servicios y recursos** de la Administración Distrital en los territorios, logrando así:

- Mejorar la gobernanza y el ejercicio de autoridad.
- Acercar los servicios de la Administración a los ciudadanos a través de las alcaldías locales.
- Tener un gobierno con mayor proximidad a las realidades sociales y territoriales en la escala local.
- Fortalecer los procesos de participación e incidencia de la ciudadanía en las decisiones que afectan su territorio.
- Fortalecer la gestión estratégica del nivel central.

Propuesta de integración territorial para la Zona Rural



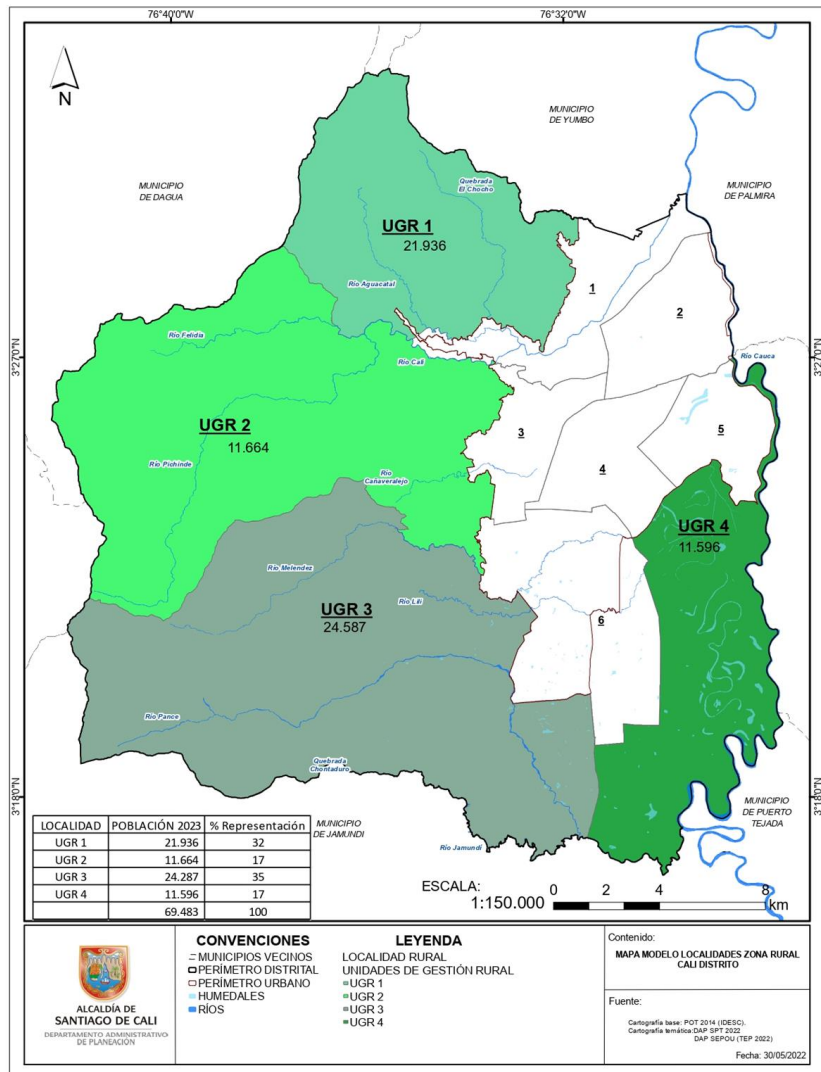
1 LOCALIDAD RURAL

4 Unidades de Gestión Rural (UGR)

| UGR | POBLACIÓN |
|-------|-----------|
| UGR 1 | 21.936 |
| UGR 2 | 11.664 |
| UGR 3 | 24.587 |
| UGR 4 | 11.596 |
| TOTAL | 69.483 |

Fuente: Proyecciones DAP al 2023 con base en el censo DANE 2018

Localidad rural y Unidades de Gestión Rural
Fuente: DAP (2022)



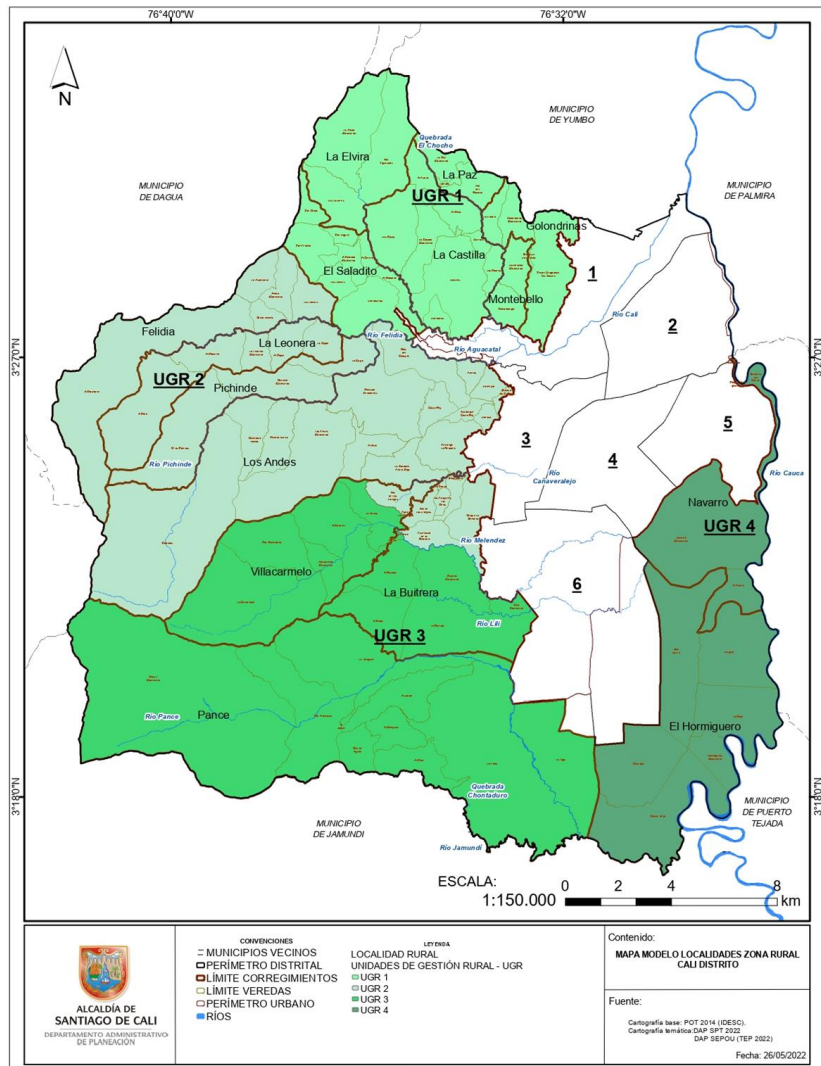
UNIDADES DE GESTIÓN RURAL DE LA LOCALIDAD RURAL

| UPR | Corregimiento |
|--------------|---|
| UGR 1 | La Elvira El Saladito La Castilla La Paz Montebello Golondrinas |
| UGR 2 | Felidia La Leonera Pichindé Los Andes Villacarmelo* La Buitrera* |
| UGR 3 | Pance Villacarmelo* La Buitrera* |
| UGR 4 | El Hormiguero** Navarro** |
| TOTAL | 69.483 |

* Corregimiento en distinta UGR

** Excluida área de expansión

Fuente: DAP (2022)





Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 1

Áreas objeto de análisis de los corregimientos:

- Golondrinas
- Montebello
- La Castilla

Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 1

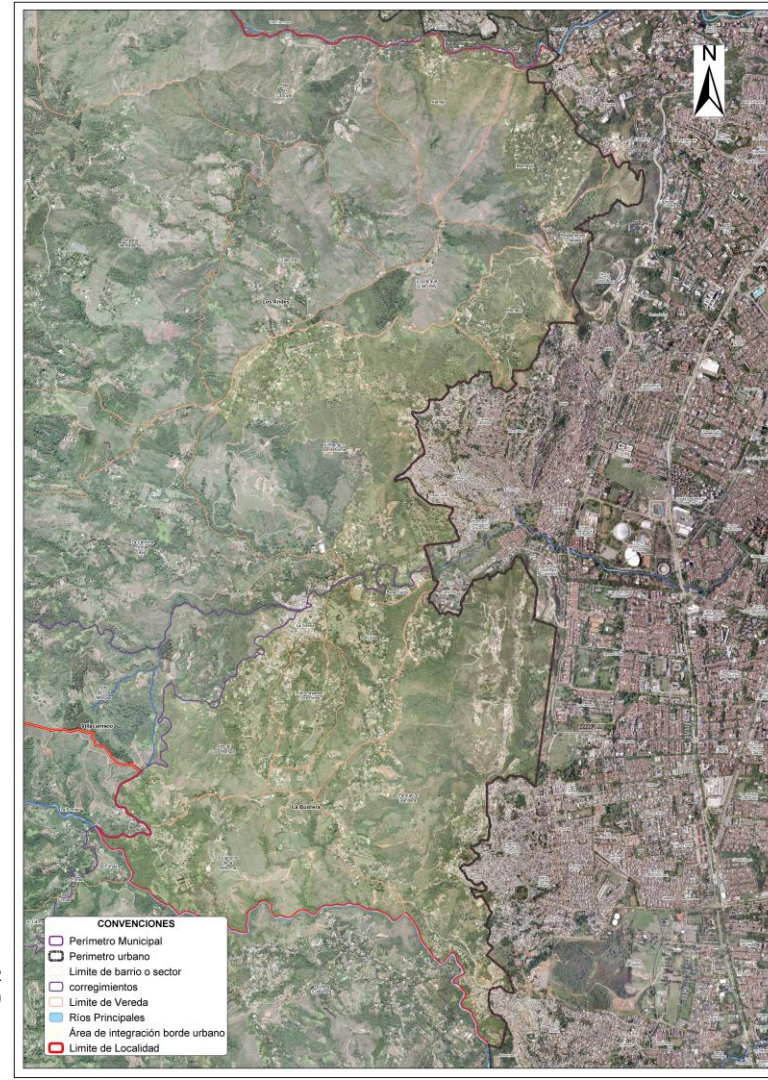
Fuente: DAP (2022)

Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 2

Áreas objeto de análisis de los corregimientos:

- Los Andes
- Villacarmelo
- La Buitrera

Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 2
Fuente: DAP (2022)

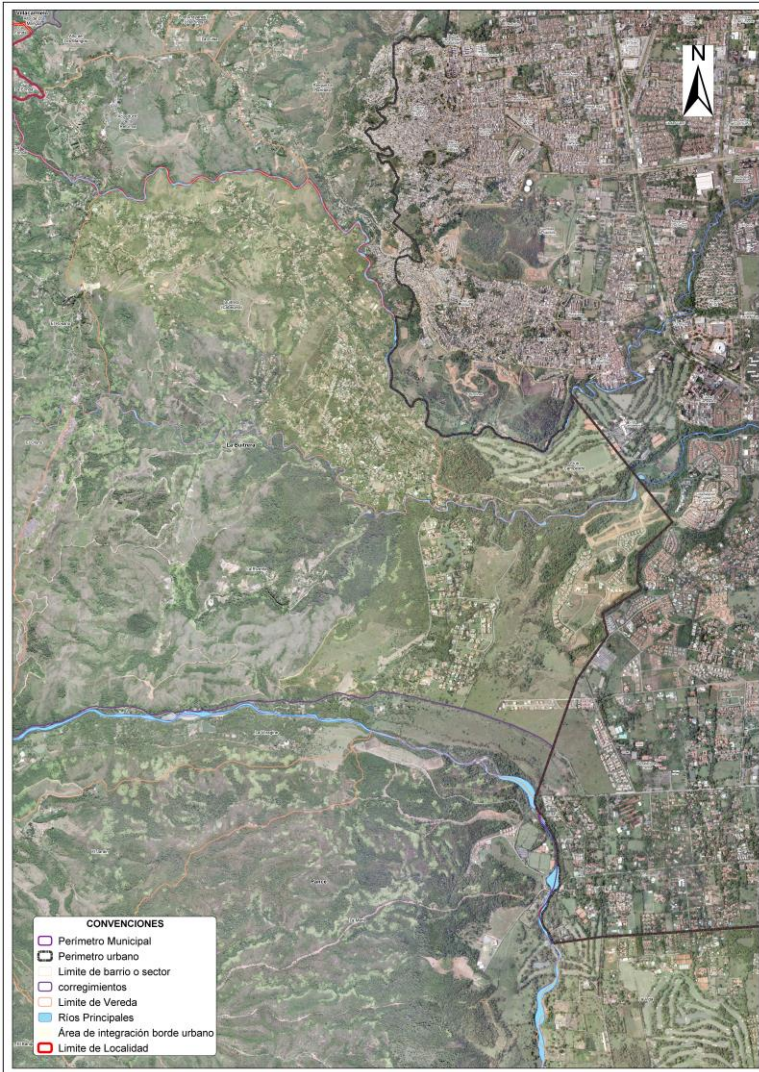


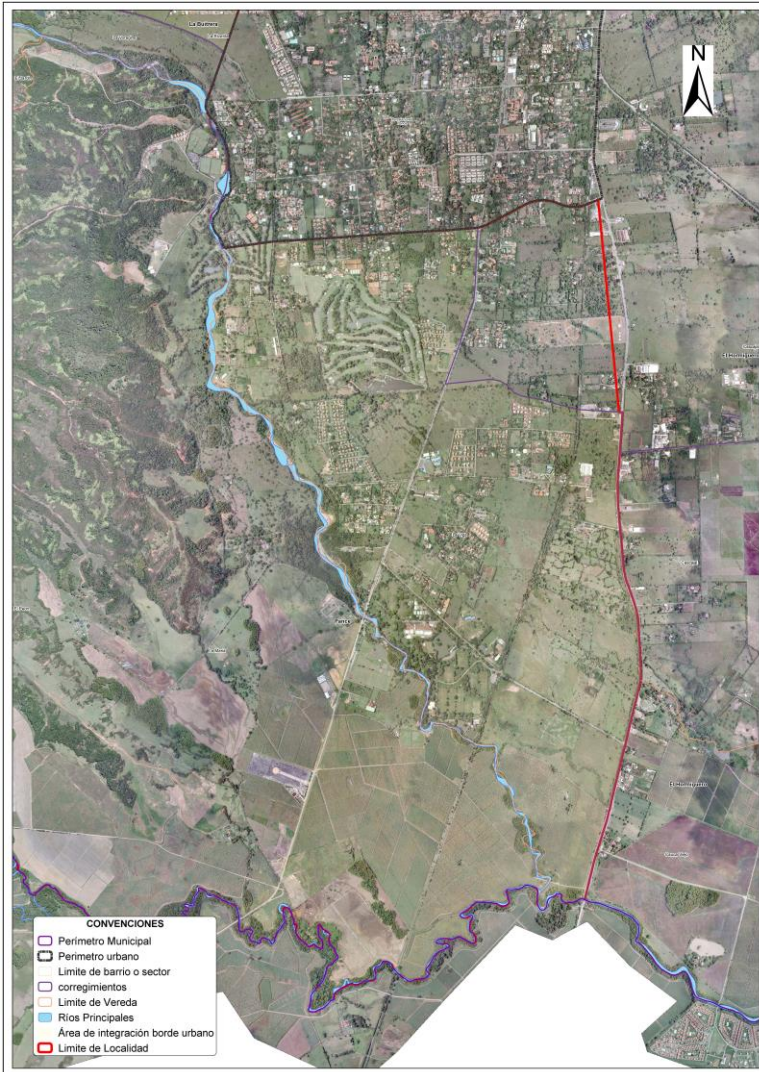
Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 3

Áreas objeto de análisis de los corregimientos:

- La Buitrera
- Pance

Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 3
Fuente: DAP (2022)





Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 3

Áreas objeto de análisis de los corregimientos:

- La Buitrera
- Pance

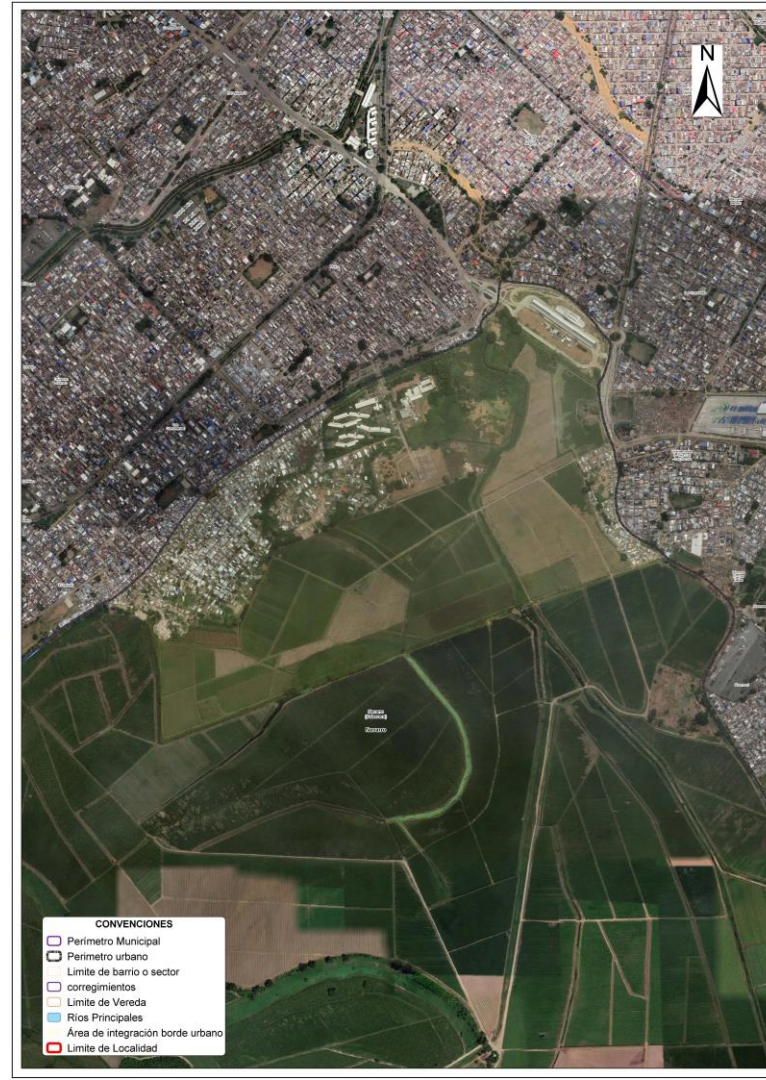
Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 3
Fuente: DAP (2022)

Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 4

Áreas objeto de análisis de los corregimientos:

- Navarro
- El Hormiguero

Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 4
Fuente: DAP (2022)



Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 4

Áreas objeto de análisis de los corregimientos:

- Navarro
- El Hormiguero



Borde urbano y zona rural inmediata- UGR 4
Fuente: DAP (2022)

Densidad de Construcciones

CONVENCIONES



LOCALIDAD RURAL

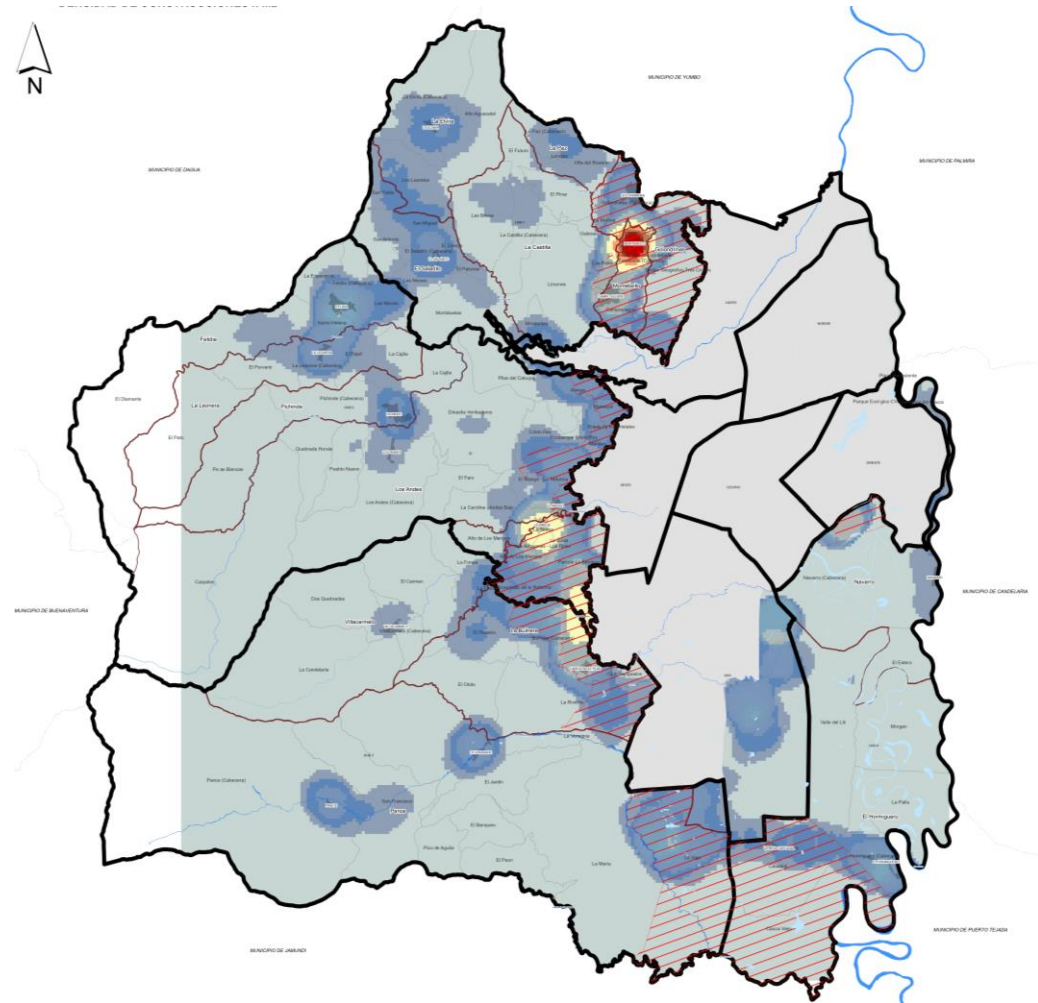
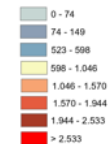


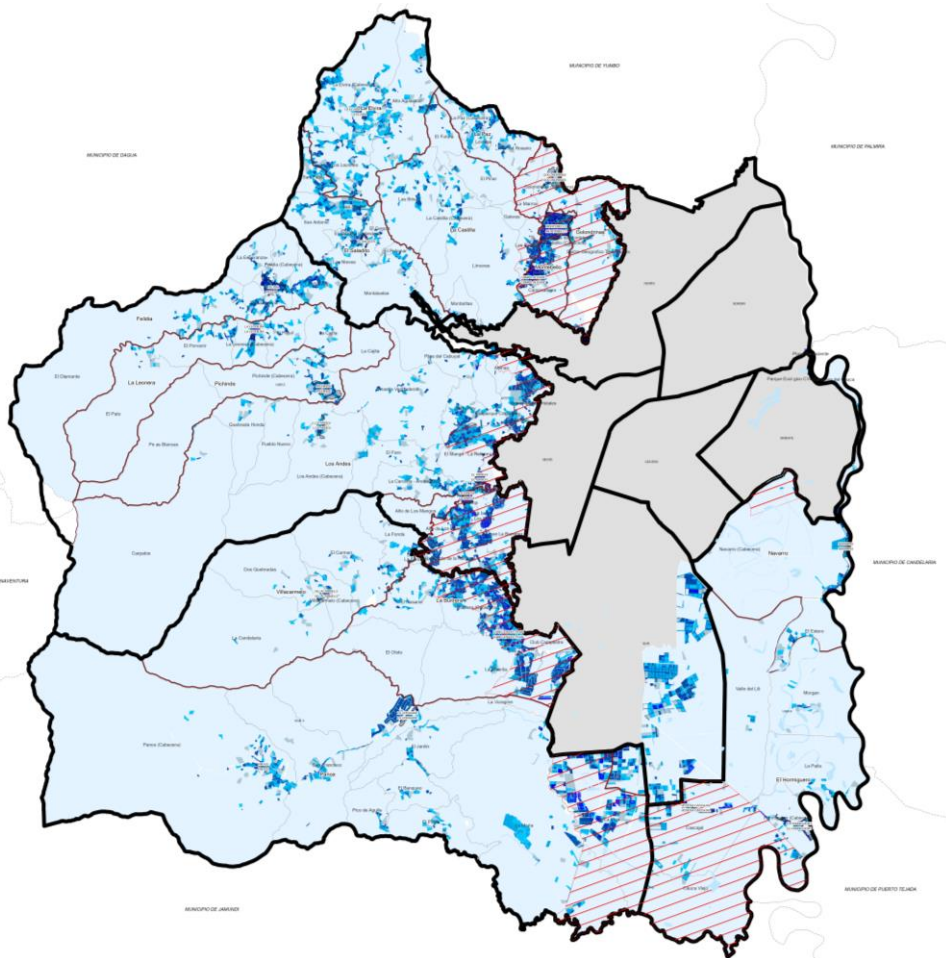
LEYENDA

PROPUESTA DE ÁREA DE INTEGRACIÓN BORDE URBANO

DENSIDAD DE CONSTRUCCIONES

DENSIDAD DE CONSTRUCCIONES





División predial

CONVENCIONES

- MUNICIPIOS VECINOS
- CORREGIMIENTOS
- RIOS
- PERIMETRO DISTRITAL
- PERIMETRO URBANO
- LÍMITE BARRIOS

LOCALIDAD RURAL

- Unidad de Gestión Rural
- UGR 1
 - UGR 2
 - UGR 3
 - UGR 4

LEYENDA

PROPIETA DE ÁREA DE INTEGRACIÓN BORDE URBANO

TERRENOS ÁREA RURAL M2

Categoría

- > 20.000 m2
- Entre 15.000 m2 - 20.000 m2
- Entre 10.000 m2 - 15.000 m2
- Entre 5.000 m2 - 10.000 m2
- Entre 1.000 m2 - 5.000 m2
- < 1.000 m2

Estructura Ambiental

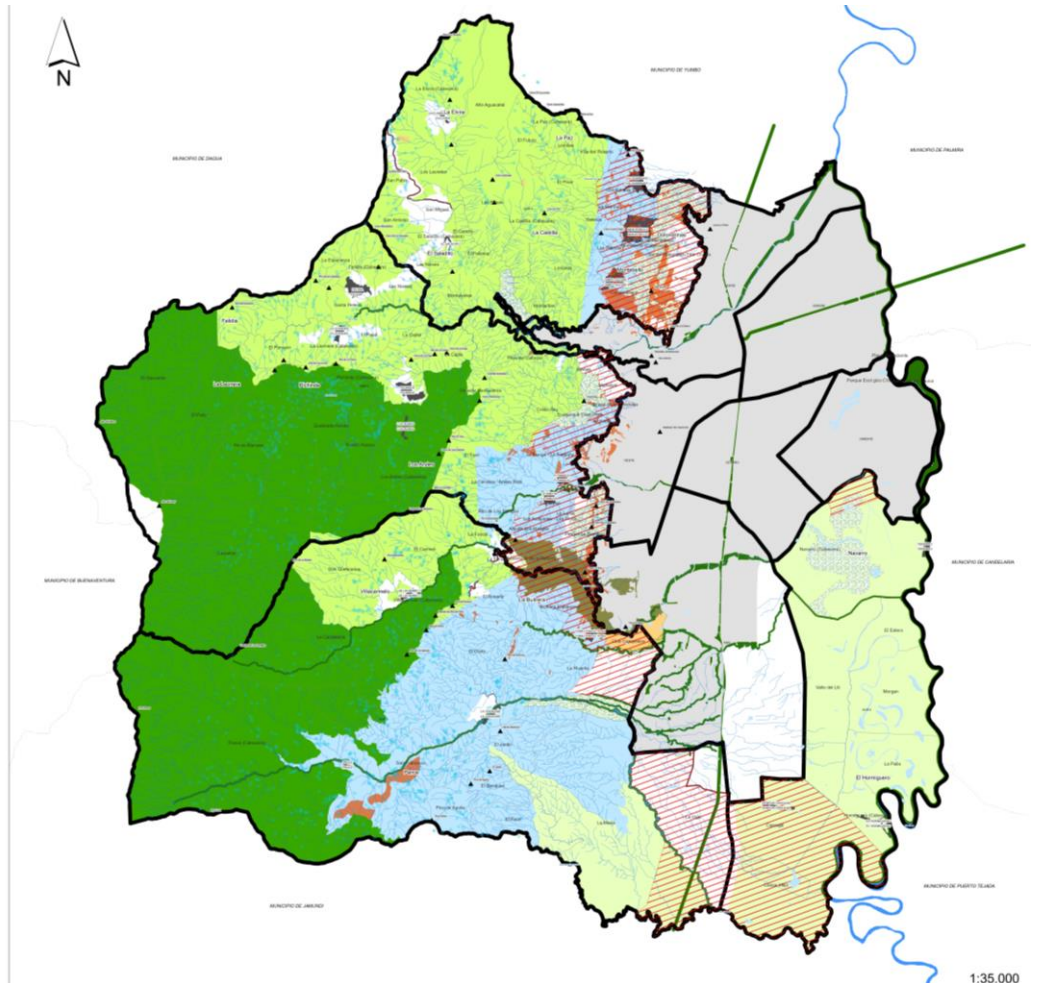


CONVENCIONES

| | |
|--|---------------------|
| | MUNICIPIOS VECINOS |
| | CORREGIMIENTOS |
| | RIOS |
| | PERIMETRO DISTRITAL |
| | PERIMETRO URBANO |
| | LIMITE BARRIOS |

LEYENDA

| | | | |
|--|--------------------------------------|--|--|
| | COLINAS Y CERROS | | ECOPARQUE |
| | NACIMIENTOS | | RESERVA MELENDEZ |
| | QUEBRADAS | | RESERVA FORESTAL NACIONAL |
| | HUMEDALES | | ZONA RURAL DE REGULACION HIDRICA |
| | AMENAZA MUY ALTA - RIESGO ALTO | | ZONA RURAL DE PRODUCCION SOSTENIBLE |
| | CORREDOR AMBIENTAL | | PARQUE NACIONAL NATURAL LOS FARALLONES DE CALI |
| | CENTRO POBLADO | | PROPUESTA DE AREA DE INTEGRACION BORDE URBANO |
| | RESERVA ECOLOGICA DISTRITAL RIO LILI | | |
| | RESERVA MUNICIPAL DE USO SOSTENIBLE | | |
| | RESERVA SOCIEDAD CIVIL | | |





Borde urbano y zonas
rurales inmediatas

**¿Qué autoridad local
puede gestionar mejor
los intereses de nuestro
territorio?**

Santiago
de
Cali Distrito
Especial

